

QUILLOTA, 15 de Marzo de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3346/ VISTOS:

1) Oficio Ord. N°128/2019 de 05 de Marzo de 2019 de Director de Deportes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaria Municipal el 15 de Marzo de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que autorice el traslado de implementos y maquinarias de ejercicio desde el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández hacia la Casa de Acogida de la Municipalidad de Quillota, por tiempo indefinido. Lo anterior dada la renovación de máquinas en esta unidad con el objetivo de apoyar las sesiones de rehabilitación de los pacientes pertenecientes a dicha unidad. Las máquinas e implementos de ejercicio son las siguientes:

1.- Bicicleta Elíptica, modelo LK 8100 BH HI Power, n° de inventario M20B04006001001

2.- Bicicleta Vertical con Respaldo, modelo Preoteus PEC 7599, n° de inventario M20B006002001

3.- Bicicleta Vertical con Respaldo, modelo Preoteus PEC 7599, n° de inventario M20B04066002002

3.- 20 Mancuernas Engomadas de color violeta, peso 1 kg cada una, con los siguientes N°s de inventario: M20B08004003001, M20B08004003002, M20B08004003003, M20B08004003004, M20B08004003005, M20B08004003006, M20B08004003007, M20B08004003008, M20B08004003009, M20B080040030010, M20B080040030011, M20B080040030012, M20B080040030013, M20B080040030014, M20B080040030015, M20B080040030016, M20B080040030017, M20B080040030018, M20B080040030019 y M20B080040030020.

Todos los implementos se encuentran en buen estado y para su uso inmediato. Se solicita que la Unidad de Adquisiciones adopte medidas para la actualización de inventario de Estadio LFF.

- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** el traslado de implementos y maquinarias de ejercicio desde el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández hacia la Casa de Acogida de la Municipalidad de Quillota, por tiempo indefinido. Las máquinas e implementos de ejercicio son las siguientes:

- 1.- Bicicleta Elíptica, modelo LK 8100 BH HI Power, n° de inventario M20B04006001001
- 2.- Bicicleta Vertical con Respaldo, modelo Preoteus PEC 7599, n° de inventario M20B006002001
- 3.- Bicicleta Vertical con Respaldo, modelo Preoteus PEC 7599, n° de inventario M20B04066002002
- 3.- 20 Mancuernas Engomadas de color violeta, peso 1 kg cada una, con los siguientes N°s de inventario: M20B08004003001, M20B08004003002, M20B08004003003, M20B08004003004, M20B08004003005, M20B08004003006, M20B08004003007, M20B08004003008, M20B08004003009, M20B08004003010, M20B08004003011, M20B08004003012, M20B08004003013, M20B08004003014, M20B08004003015, M20B08004003016, M20B08004003017, M20B08004003018, M20B08004003019 y M20B08004003020.

Todos los implementos se encuentran en buen estado y para su uso inmediato. Se solicita que la Unidad de Adquisiciones adopte medidas para la actualización de inventario de Estadio LFF.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Deportes y la Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administrador Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Dirección de Deportes 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-